



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00196116- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Dra. Mariana Butinof de la Asignatura Epidemiología General y Nutricional de Escuela de Nutrición, en la que solicita autorización para dictar el Módulo Optativo “Derecho al Aborto legal en Argentina: Abordaje Integral”;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y aprobado en la sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 16 de junio del corriente año;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad docente a desarrollarse en el ciclo lectivo 2022, de acuerdo a lo dispuesto en la RHCD N° 989/2012, que se menciona a continuación:

Módulo Optativo: “Derecho al Aborto Legal en Argentina: Abordaje Integral”

organizado por la Asignatura Epidemiología General y Nutricional de la Escuela de Nutrición – FCM - UNC

Dirección de la Prof. Dra. Mariana Butinof

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la reglamentación vigente de Módulos Optativos RHCD N°989/2012.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

